



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 05 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00015404-7/2018 de remisión de Nota del interesado de fecha 28/11/18, la Resolución CM Nro. 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, la agente Irene Marta Domínguez quien revista el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., eleva a través de un Telegrama su renuncia al mencionado cargo dentro de dicha Oficina, a partir del día 01 de Octubre de 2018.-

Que en las circunstancias previstas por la Resolución CM N° 869/2011, en el marco del Proceso de Regularización del personal interino del área jurisdiccional impulsado por la Resolución CM N° 1086/10 y 119/2011, se designó a la agente Domínguez como Oficial Mayor en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que originariamente por Resolución Presidencia N° 1078/2005 se designó a la referida agente en el cargo de Oficial en la Asesoría Tutelar, con carácter interino, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Que en las circunstancias previstas por las Resoluciones AGT N° 240/2008 y AGT 143/2008, de conformidad con lo estipulado en el marco del Reglamento de concursos para la normalización del personal del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público Tutelar, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramitara por Resolución AGT N° 103/2008; se designó en Planta Permanente a los agentes individualizados en el Anexo, en tal sentido y en lo que aquí interesa se designó a la agente Irene Marta Domínguez en el cargo de Oficial en la Secretaria General de Gestión del Ministerio Publico Tutelar de la C.A.B.A.-

Que posteriormente mediante Resolución Conjunta AG N° 09/ y FG N° 17/2009, en el marco de la aprobación del Convenio de transferencia definitiva de personal entre el Ministerio Público Tutelar y el Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad de Buenos Aires, la agente Irene Marta Domínguez fue transferida al Ministerio Publico Fiscal, en igualdad de condiciones laborales que ostentaba hasta la fecha, conservando la categoría y la antigüedad; informó que la citada agente presta expresa conformidad de lo antes expuesto el día 02 de febrero de 2019, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 60 del Legajo personal de la referida agente.-

Que por Resolución Presidencia N° 158/2009, posteriormente rectificada por Resolución Presidencia N° 747/09, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -JUSFEJUS- y el Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A., se dispone el pase en comisión de servicios de la referida agente al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., manteniendo la categoría de revista, por un plazo de 180 días.-

Que mediante Resolución Presidencia 275/2010, se designa a la agente Irene Marta Domínguez en la mesa General de Entradas del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo, Jurisdiccional, manteniendo su categoría de revista, a los fines de que continúe llevando adelante el Proyecto "Protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos y violencia intrafamiliar en el ámbito judicial".-

Que en tal estado, la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 28 de Noviembre de 2018, solicitar la renuncia de marras: "... a mi relación laboral..." con fecha retroactiva "...a partir del 1° de octubre de 2018...".

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleada, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2017, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

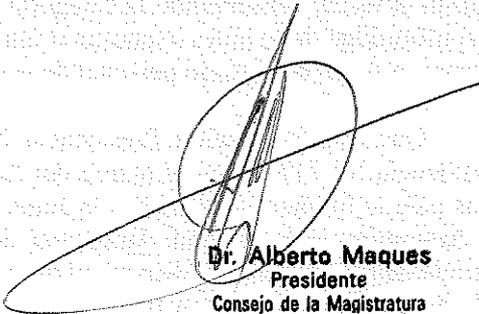
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 01 de octubre de 2018, la renuncia de la agente Irene Marta Domínguez, Legajo N° 1740, DNI N° 5.726.284, al cargo de Oficial Mayor (Planta Permanente) de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 05 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires